



GERENCIA GENERAL

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **93/10996**

A: **27 MAY 93**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.I.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

CHC

SANTIAGO, abril 29 de 1993.

ARCHIVO

Señor

Marcelo Trivelli Oyarzún
Asesor Presidencial
Palacio de La Moneda

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de acusar recibo de los antecedentes curriculares que usted hiciera llegar al señor Presidente del Banco, destinados a obtener se estudie la posibilidad de considerar el ingreso al servicio de esta Institución bancaria, del señor CARLOS JORGE RIVERA DUARTE.

En relación con la materia, debo expresarle que no obstante la mejor disposición de esta Gerencia para atender la solicitud que ha tenido a bien formular, no ha sido posible satisfacerla, por cuanto el proceso de postulaciones al Banco se encuentra suspendido. Además, en el caso específico del señor RIVERA DUARTE, existe el impedimento de la edad para considerar la petición, ya que la reglamentación vigente estipula hasta un máximo de 25 años para postular a la Institución.

Atentamente,

Gerente de Recursos Humanos



Incl.: Carta al interesado



GERENCIA GENERAL

SANTIAGO, abril 28 de 199

Señor

Carlos Jorge Rivera Droguett
Germán Riesco N° 624

San Vicente de Tagua Tagua

De mi consideración:

Tengo el agrado de acusar recibo de los antecedentes curriculares que hiciera llegar al Asesor de la Presidencia de la República, señor Marcelo Trivelli Oyarzún, a fin de que se considere la posibilidad del ingreso de su hijo CARLOS RIVERA DUARTE, al servicio de esta Empresa.

En relación con la materia, debo expresar a usted que no obstante la mejor disposición de esta Gerencia para atender la solicitud que ha tenido a bien formular, desafortunadamente, no ha sido posible satisfacerla; ya que, el proceso de postulaciones al Banco se encuentra suspendido, por no existir vacantes. Además, en el caso particular de su hijo, existe el impedimento de la edad (25 años), requisito básico exigido para el efecto.

Saluda atentamente a usted,
BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Gerente de
Recursos Humanos



- c.c.: Sr. Asesor de la Presidencia de la República (Of. 523 del 08.04.93)
- c.c.: Sr. Guillermo Pickering de la Fuente (Asesor Presidencia BECH)
- c.c. : Indice Postulantes
- c.c. :
- sma.